



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1778/2022

Fecha Resolución: 10/08/2022

### M.P. 12/ 2022. Transferencias de crédito entre aplicaciones corrientes para acometer gastos con motivo de las Fiestas Patronales

Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto y que afectan a partidas de gastos de funcionamiento, competencia de alcaldía, para atender a gastos corrientes de servicios a realizar con motivo de las próximas Fiestas Patronales 2.022

Considerando que, según informa la Sra. Interventora, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del TRLRHL y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en las bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Procede la aprobación de las transferencias de crédito según propone el expediente, que son las siguientes:

#### Bajas de Créditos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
341/226.10	Instalaciones deportivas. Actividades	12.000 €
<b>TOTAL:</b>		<b>12.000 €</b>

#### Altas de Créditos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
338/226.09	Festejos. Actividades.	12.000 €
<b>TOTAL:</b>		<b>12.000 €</b>

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites es por lo que se aprueba introducir en la Contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo dando cuenta del mismo en la próxima sesión que se celebre.

En Gelves, en el día de la fecha en la firma relacionada.

La Alcaldesa - Presidenta